



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 03 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.351/2011

R-CDNAT-2013 N° 199

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 a 14 obra Acta del Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que dice: "... *Se resuelve que los aranceles adeudados a partir del año 2005, se cobrarán de acuerdo al monto vigente para cada período lectivo.*";

Que a fs. 17 obra Dictamen, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice: "*Visto las presentes actuaciones y el Acta del Comité Académico de fs. 10 a 14, esta Comisión aconseja aprobar lo aconsejado por dicho Comité en el punto 8 del Acta Mencionada, por lo tanto los aranceles adeudados en la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir del año 2005, se cobrarán de acuerdo al monto vigente para cada período lectivo.*";

Que a fs. 18 obra Despacho N° 1962/12 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 8/12 del catorce de diciembre de 2012, APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 8/12 del catorce de diciembre de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que los aranceles adeudados en la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir del año 2005, se cobrarán de acuerdo al monto vigente para cada período lectivo, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales